

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Procesos selectivos
Expediente 4877/2020
MCLF/fjdi

ANUNCIO:

Listado definitivo de aspirantes admitidos-as/excluidos-as del proceso selectivo de 1 Profesor-a de Educación Infantil.

Por Decreto de la Alcaldía 2021-2248, de 02/08/21, se ha resuelto:

Visto que por Decreto de la Alcaldía 2021-1633, de 04/06/21, se resuelve aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos-as/excluidos-as del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador-a Social, Cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 126, de 02/07/21.

Habiendo finalizado el día 19 de Julio de 2021 el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanaciones al citado listado provisional, no se han presentado reclamaciones/subsanaciones.

Y atendiendo a lo dispuesto en la Base quinta de las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2020-2225, de 20 de octubre de 2020, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al mencionado proceso selectivo, con esta fecha **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor/a de Educación Infantil, encuadrada en el grupo de clasificación A, Subgrupo A2, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Técnico Medio:

Admitidos-as:

Apellidos, Nombre	DNI
Alapont Gómez, Arantxa	22*****0*
Alfaro Platas, Melania	48*****7*
Bermúdez Bermúdez, Vanesa	44*****6*
Córdova Huaman, Kiara	23*****9*
Dorado Villarroya, Alba	48*****6*
Felipe Osuna, María Araceli	22*****3*
Fuertes Chofre, Marina Inmaculada	73*****3*
Gallego Luna, Sonia	24*****7*
García Latorre, Mónica	33*****2*
García Pérez, Carla	45*****6*
Granell Archer, Neus	73*****0*



Grau González, María José	07****4*
López Doménech, María Amparo	21****2*
Lora Lorente, Jéssica	48****7*
Lozano Cabrera, Melissa	22****1*
Lozano Santos, Ana Isabel	21****5*
Mezquita Mur, Laura	24****8*
Mora Folgado, Cristina Alejandra	53****3*
Palacios González, Ana	21****2*
Pérez Molina, Isaac	22****8*
Pérez Sencherms, Rosa María	20****5*
Roca Cuesta, Patricia	22****3*
Tejeda Pérez, Jéssica	26****4*

Excluidos-as:

Apellidos, Nombre	DNI	Estado
Martínez Vázquez, María Ángeles	45****7*	4
Moreno Granados, María Isabel	26****5*	3
Romeu Gómez, Sandra	53****1	4

Motivos de exclusión:

- 1.- Falta Certificado Labora, de alta como demandante de empleo y/o la fecha de expedición del mismo no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 2.- Falta Certificado SEPE, de no percepción de subsidio/prestación y/o la fecha de expedición del mismo no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 3.- No presenta justificante de pago.
- 4.- Solicitud presentada fuera de plazo

SEGUNDO.- El Órgano de Selección se reunirá el día veintisiete de Setiembre de 2021, a las 11:00 horas de la mañana, en la Sala de reuniones que se habilite al efecto.

TERCERO.- Se convoca a todos-as los aspirantes el día treinta de Setiembre de dos mil veintiuno, a las 11:00 horas de la mañana en la Escuela de Adultos de Alfàfar (Casco Antiguo), sita en la Avenida Vicente Blasco Ibáñez, número 22 de Alfàfar, al objeto de realizar la primera prueba de la fase oposición.

CUARTO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, así como que se publiquen las listas definitiva de admitidos/as y excluido/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.



En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la aspirante será admitido/a o excluido/a mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al/la interesado/a, publicándose, anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Personal, a los miembros del Órgano de selección y a los representantes sindicales.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos de los/as interesados/as significándose que, el presente acto pone fin a la vía administrativa.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acto en el mencionado diario oficial, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Alfàfar. Documento firmado electrónicamente.

